



RESOLUCIÓN CS N° 073/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255489

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAY 2019

Expediente N° 23123/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1809-2018, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueban las Escalas de Sueldos que figuran como ANEXO I -Diciembre/2018 - Personal Docente Universitario y ANEXO II - Personal Docente Preuniversitario -Diciembre/2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 012/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

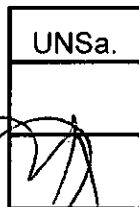
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1809-2018, de fecha 28 de Diciembre de 2018, obrante a fs. 201/212 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA